

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Martes, 22 de diciembre de 2015

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 22 de diciembre de 2015, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

## § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, las dos extraordinarias y la ordinaria celebradas el día 25 de noviembre de 2015 y las dos extraordinarias celebradas el día 27 de noviembre de 2015, con el siguiente resultado: unanimidad, con 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2. Aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 19 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 3. Aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 4. Aprobar, en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19), y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 5. Desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19), y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 6. Tener por desistidos de su petición, en doce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19), y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 7. Aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 8. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación COTEC, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 9. Aprobar la baja del Ayuntamiento de Madrid de la Asociación Internacional de Ciudades y Entidades del Foro de la Ilustración (AICEI), con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 10. Aprobar la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos para el año 2016), con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 11. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.215,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en cinco conciertos “4ª sinfonía de Mahler en versión grupo instrumental”, dentro de la programación cultural de 2011. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 12. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la ópera “La Flauta Mágica” dentro de la programación cultural de 2011. Nº expte. 109/2015/00244. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 13. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.270,57 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la participación en la orquesta de la ópera “La Flauta Mágica” dentro de la programación cultural de 2011. Nº expte. 109/2015/00241. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 14. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.104,40 euros, a favor de Velasco Obras y Servicios, S. A., para el abono del gasto derivado por la obras de supresión de paso de vehículos solicitado por particular en la avenida de Trajano, número 12. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 125,99 euros, a favor de Xerox España, S. A. U., para el abono de la factura correspondiente a las fotocopias efectuadas durante el mes de diciembre de 2014, en la sede del Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la Zona de Combustible de Aviación - Área Terminal 4. Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, promovido por AENA, S. A. Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Kant, número 2, promovido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Distrito de Fuencarral – El Pardo, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

- Punto 18. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 31.444,97 euros, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 19. Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2014.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 20. Aprobar la proposición n.º 2015/8001138, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la elaboración, en un plazo de cuatro meses, de un Plan Integral de la Memoria de Madrid, que aplique los preceptos establecidos en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura; y que, en un plazo de cuatro meses, proponga las modificaciones necesarias en el nomenclátor de calles y plazas de la ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 21. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2015/8001251, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la enmienda transaccional n.º 2015/8001389, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular, Partido Socialista Municipal de Madrid y Ahora Madrid, interesando que, con el fin de detectar y erradicar el problema del acoso escolar, se aprueben las medidas que se contemplan, relativas al reconocimiento de la figura de los agentes tutores de la Policía Local de Madrid, al refuerzo de su formación, y al impulso de la creación de programas educativos que sigan el “Protocolo de Orientación para la prevención, detección y corrección de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid”, incorporando proyectos de Mediación Escolar, en los términos que se detallan, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (20), Partido Popular (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 22. Rechazar la proposición n.º 2015/8001265, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de una Oficina Antifraude para luchar contra la corrupción desde el Ayuntamiento de Madrid, con el contenido y funciones que se detallan en la iniciativa, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 23. Aprobar en relación con la proposición n.º 2015/8001286, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda n.º 2015/8001383, planteada por los Grupos Municipales Partido Socialista Municipal de Madrid y Ahora Madrid, sustitutiva de la iniciativa original, interesando que el Ayuntamiento de Madrid de apoyo a las propuestas que se detallan, que ha venido presentando la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, por ser necesaria su inclusión en una Ley Reguladora de Derecho a la Vivienda y acuerde dirigirse al Gobierno de España para poner en marcha, en su caso, en colaboración con las comunidades autónomas, las medidas que se que se indican, tendentes a hacer efectivo el derecho a la vivienda, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9). y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 24. Aprobar la proposición n.º 2015/8001352, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional de adición n.º 2015/8001390, planteada por los grupos municipales Partido Socialista Municipal de Madrid y Partido Popular, interesando que se reactiven las actividades del Consejo Municipal de Promoción de la Economía Social de la Ciudad de Madrid, creado en 2004, que se convoque una sesión, a celebrar en el primer trimestre de 2016, y que se adopten las demás medidas que se indican, tendentes a fomentar la Economía Social en Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Partido Popular (16), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 25. Aprobar la proposición n.º 2015/8001353, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se constituya el Consejo Local de la Juventud de la Ciudad de Madrid, sustituyendo al actual Consejo Sectorial existente, y que el Equipo de Gobierno diseñe un Plan Integral de Juventud, en colaboración con el citado Consejo, dotado de los suficientes medios y recursos para poder llevarlo a buen fin, con el siguiente resultado: 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (14) y Socialista de Madrid (8), 14 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 26. Aprobar la proposición n.º 2015/8001355, presentada conjuntamente por los concejales don José Manuel Dávila Pérez y doña Inés Sabanés Nadal, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, respectivamente, *“en relación a la paralización definitiva y reversión del proceso de privatización del Canal de Isabel II, y de configuración mercantil y generación de nuevo modelo mercantilizado, y la necesidad de establecer un nuevo modelo estructural y de gestión de la citada entidad”*, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 27. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2015/8001357, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, la enmienda transaccional n.º 2015/8001388, planteada conjuntamente por los grupos municipales Partido Popular, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sustitutiva de la iniciativa original, interesando que el Ayuntamiento de Madrid dentro del “Plan de mejora del espacio público y la movilidad” que está desarrollando, acometa un proyecto de revisión y mejora de espacios y plazas de nuestra ciudad, dotándolos de aquellos elementos de sombra y mobiliario urbano necesarios para su adecuado funcionamiento, en los términos que se indican, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (20), Partido Popular (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2015/8001358, presentada por la concejala doña María Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a que Madrid sea una ciudad limpia y sin pintadas en la que se proteja la imagen de calles, comercios y edificios y se respeten los derechos de los vecinos, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 29. Rechazar en relación con la proposición n.º 2015/8001361, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, la enmienda transaccional n.º 2015/8001391, planteada por los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sustitutiva de la iniciativa original, interesando que se mejoren los procesos de información en los periodos de alta contaminación en la ciudad de Madrid, y que se adopten las demás acciones que se indican, incrementándose las medidas preventivas para la lucha contra la contaminación, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

- Punto 30. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8001256, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cuáles son los planes del área de Medio Ambiente y Movilidad sobre los agentes de movilidad para el 2016”*.
- Punto 31. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8001257, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, suscitando diversas cuestiones en relación con una inversión de 200.000 euros, prevista en el proyecto de presupuestos del distrito de Chamberí para 2016, en instalaciones deportivas del Parque Móvil.
- Punto 32. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8001262, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, en relación con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, *“por qué se han evacuado unos criterios de interpretación respecto a la sujeción a gravamen de las comunicaciones previas y declaraciones responsables en vez de modificar la propia Ordenanza”*.

- Punto 33. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8001264, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, *“la solución que tienen prevista para el servicio Línea Madrid”*.
- Punto 34. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8001354, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas va a adoptar el Gobierno Municipal para reducir los problemas ambientales que provoca el funcionamiento de la Depuradora de la China y cuales son sus planes respecto a un futuro desmantelamiento de sus instalaciones”*.
- Punto 35. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8001356, formulada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué valoración hace el equipo de Gobierno Municipal de las actividades programadas por el Ayuntamiento para la celebración de la Navidad”*.
- Punto 36. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8001359, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si piensa el Gobierno municipal *“hacer cumplir las sanciones establecidas en las ordenanzas de “Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos” y “Reguladora de la Publicidad Exterior”*.

### **Comparecencias**

- Punto 37. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8001219 de la Alcaldesa, a petición propia, con objeto de explicar *“La forma de abordar los debates en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y su correcto desarrollo”*.
- Punto 38. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8001255 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, al objeto de que informe sobre el contenido de su declaración de bienes patrimoniales publicada en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de noviembre de 2015, por el que se avoca la competencia para la realización del estudio de patologías y posterior ejecución de obras de consolidación estructural y protección de la cubierta del edificio denominado Frontón “Beti-Jai” y se delega en la dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se avoca la competencia para la preparación, tramitación, adjudicación y formalización de dos nuevos contratos de gestión centralizada de publicidad, promoción, divulgación y anuncios y se delega en el titular del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.



- Punto 41. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 26 de noviembre de 2015, por el que se nombra, a propuesta de los Grupos Municipales, a los vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distritos.
- Punto 42. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 43. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en el Paseo de la Habana, número 187 J, promovido por particular. Distrito de Chamartín.
- Punto 44. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de noviembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el local sito en la planta baja del edificio de la calle de Ayala número 38, promovido por Inmobiliaria Noroeste Barragán, S. L. Distrito de Salamanca.
- Punto 45. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 2 a 5 de diciembre de 2015.
- Punto 46. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 7 de diciembre de 2015, por el que se nombra a don Cruz Pedro Blanco Sanginés, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.
- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de diciembre de 2015, por el que se da por finalizado el Plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de diciembre de 2015, por el que se establecen los criterios de gestión interna de las solicitudes de acceso a la información pública.
- Punto 49. Se da cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, de fecha 17 de diciembre de 2015, por el que se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid de la modificación de los artículos 2, 30 y 31 de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A.

Madrid, 29 de diciembre de 2015  
EI SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
Por delegación de firma  
(Resolución de 23 de diciembre de 2015)  
El Subdirector General de Asistencia  
Técnica al Pleno

Miguel Jiménez Gómez